

C. JOEL ANTONIO MOLINA GARCÍA

PRESENTE:

El que suscribe C. Marco Antonio Martínez Magaña, en mi carácter de director de Protección Civil del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán, de conformidad con **lo estipulado en el Art. 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Art 104 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Art. 40 en su inciso “b” Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y los lineamientos comprendidos en la Ley General de Protección Civil**, atendiendo a la solicitud por parte de la Sindicatura del Concejo Municipal y con el propósito de manifestarle **los requisitos establecidos** en los Lineamientos del Reglamento Estatal de Protección Civil **conforme a lo establecido en el Art. 74 de la Ley General de Protección Civil** para la realización de un Evento Publico de carácter Privado con fines Lucrativos los cuales son los siguientes:

Requisitos generales:

- * Nombre del responsable
- * Nombre del lugar, fecha y horario del evento
- *RFC.
- * Teléfono
- * Aforo
- *Cantidad de Boletaje.
- *Cantidad de bebidas alcohólicas que se venderán.

Requisitos adicionales: Visto Bueno de Protección Civil para Eventos Masivos

1.Formato Predeterminado

2. Credencial de identificación oficial del responsable

3. Opinión Municipal, Permiso Escrito Por Parte de Sindicatura.

4. Notificación a la secretaria de Seguridad Pública Municipal.

5. Croquis de ubicación.

6. Opinión Municipal, Permiso Por Parte de Oficialía Mayor, giro comercial menor.

7. **Solicitud de Apoyo a la Secretaria de Seguridad Pública Municipal** para vigilancia del evento para coordinación de plan de prevención en materia de seguridad.

8. **Compromiso o contrato por escrito de la Empresa que cubrirá la Seguridad Privada** (Solo empresas con registro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana) y copia de credencial INE de cada elemento.

9. **Constancia por escrito de la contratación de Ambulancia y personal Paramédico** (solo agrupaciones registradas previamente ante la Coordinación Estatal de Protección Civil), copia del la credencial INE de los elementos.

10. **Constancia por escrito de la contratación de Camión de Bomberos personal Contraincendios** (dependiendo el recinto), (solo agrupaciones registradas previamente ante la Coordinación Estatal de Protección Civil), deberán presentar copias del INE y copia de la constancia para combate de incendios en caso de no contar con equipo cercano contar con mínimo 6 extintores para combate de incendios para Fuego tipo A, B, o C, y personal que cuente con la capacitación para uso de estos.

11. **Solicitud de apoyo a Protección Civil Municipal** para cobertura del Evento, Plan de contingencia por cualquier eventualidad Natural o Antropológica.

12. **Dictamen Estructural** (si se va a | gradería, toril y cajonera tubular de acero movil) del cual se deberá entregar imágenes impresas de dicha estructura, informando el armado, aseguramiento y los responsables de este, con copia de su INE. además de copia del contrato con el facilitador o en caso de ser propio así manifestarlo por escrito con copia de documentación que lo ampare.

13. **Dictamen Estructural del escenario**, agregando imágenes informativas de este, armado, aseguramiento y vista final de este y el nombre de los responsables de hacerlo con copia de credencial INE de los mismos.

14. **Seguro responsabilidad civil por cualquier tipo de eventualidad durante el desarrollo del evento**

15. **Plan de Emergencia**, este debe de incluir el plan de respuesta por cualquier eventualidad de riesgo prevenible ya sea de origen natural o antropológico, y la respuesta por el personal público y privado.

16. **Programa de la logística del evento** que incluya croquis, indicando la zona de entrada, las salidas de emergencia, filtros de seguridad al ingreso evitando la portación de armas de fuego, arma punzocortante, sustancias corrosivas y/o flamables, artículos contundentes, drogas o estupefacientes, no vender alcohol a menores de edad.

17. **Realizar tramite y pagos correspondientes:**

-Pago y comprobante para funcionamiento Municipal giro Comercial simple.

-Pago y comprobante para venta de bebidas alcohólicas (definir si son de bajo contenido o de alto contenido alcohólico, así como la presentación de venta al público asistente ya sean lata y/o vaso tratando de evitar botella de vidrio).

-Pago y comprobante para colocación y uso de espacio de anuncios espectaculares, colocación de carteles informativos, gallardetes, y uso de perifoneo previa solicitud a departamento de Transito Municipal y/o Seguridad Pública Municipal.

18- **Pago de evaluación estructural** y de espacio por parte de Protección Civil, para el sitio del evento, incluyendo la correcta instalación eléctrica, gas y agua para uso higiénico de los baños de los asistentes.

19- **Pago para la evaluación sobre la colocación y uso de espacios publicitarios**, así como valorar los lugares establecidos para espectaculares, aclarando que si la estructura esta sobre la azotea de algún predio o vivienda, no solo realizara su pago el responsable del evento, sino a su vez el dueño del predio deberá de realizarlo además que se hará acreedor a una sanción administrativa de carácter municipal.

20- **Contrato provisional para servicio de energía eléctrica por parte de C.F.E.** esto siempre y cuando no se contase con contactos para conexión y uso en el lugar destinado para su realización.

Presentar toda la documentación en original (solo cotejo) y dos copias dentro de un folder color amarillo a las oficinas de la **Dirección de Protección Civil del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán, ubicada en calle Jardín #112 colonia Barrio del Centro, Penjamillo, Michoacán, C.P.: 59470, Teléfono: 328 103 1295, horario de atención: de 8:00 a 16:00.**

Sin mas por el momento me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo y quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración sobre lo mencionado y quedando en espera de su respuesta.

ATENTAMENTE



MARCO ANTONIO MARTÍNEZ MAGAÑA

Director de Protección Civil del Concejo Municipal de Penjamillo 2022 - 2024



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
CONCEJO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
PENJAMILLO, MICHOACÁN

